Contratación Directa N° 01/17
"SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y ÁLBUM DE VIVIENDAS"
ID N° 329.457

ACLARACIÓN N° 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03, realiza las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por oferentes:

- **CONSULTA 1**: Con relación a las especificaciones técnicas del Lote N° 1: Diseño, Redacción, Diagramación y Edición del Informe de Gestión de la SENAVITAT. ¿Cuál sería el criterio requerido, para que el redactor sea o provenga necesariamente de un medio de comunicación escrita o editorial?
  RESPUESTA: El criterio para la experiencia del profesional en un medio de comunicación escrita o editorial se basa en la capacidad de recabar material informativo bruto, priorizar la importancia de las temáticas y utilizar los enfoques apropiados, generando materiales de mayor extensión que otros que requieren de redacción más simple (papelería institucional, informes, etc.).

- **CONSULTA 2:** Con relación a las especificaciones técnicas del Lote N° 1: Diseño, Redacción, Diagramación y Edición del Informe de Gestión de la SENAVITAT. ¿Cuál sería el criterio, para que necesariamente la experiencia sea de 5 años?, ¿Cuál sería la justificación frente a un profesional con 3 años de experiencia en dicho campo?
  RESPUESTA: El requerimiento de 5 años de experiencia específica en tareas dentro de un medio de comunicación escrita o editoriales, es a modo de asegurar la especialización del profesional en este tipo de redacción —de línea editorial— a diferencia de una línea publicitaria/creativa; y su permanencia dentro de empresas de este rubro, lo cual se vincula a su desempeño, se aclara que la experiencia puede abarcar varios trabajos comprobables, no necesariamente dentro de una misma empresa. La cantidad de años de experiencia es a modo de asegurar la permanencia del profesional dentro del mismo trabajo específico, considerando la singular característica y especificidad que el trabajo de línea editorial posee en comparación con el de línea publicitaria/creativa.

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT